



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 153293 de 2025 y Modificación No. 1, se puede dar el recibido a satisfacción a la **UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA**, quien se identifica con el Nit No. 901.902.000-1 relativa a prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 9, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. FE 343 del 19 de mayo de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$4.353.421,13) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio por el término comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026 con reajuste de tarifas – Unidad Ejecutora 827 R. 10 CSF.

Este cumplimiento mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento de todas las obligaciones por parte de la empresa, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR PROYECTADO SERVICIO ABRIL DE 2026 CON REAJUSTE DE TARIFAS	\$4.353.421,13 incluido AIU e IVA
VALOR PARA DESCONTAR POR AUSENTISMO NO CUBIERTO	\$0,00 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE ABRIL DE 2026 CON REAJUSTE DE TARIFAS	\$4.353.421,13 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	126625	2025-10-14	\$7.072.408,62	\$3.536.204,31	28	\$3.536.204,31
				\$3.536.204,31	76	\$0,00

VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	826	2026-06-06	\$10.608.612,93	\$3.536.204,31	136	\$7.072.408,62
				\$817.216,82	208	\$6.255.191,80
				\$3.918.079,01	207	\$2.337.112,79
				\$2.337.112,79	291	\$0,00

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co



VIGENCIA 2026 – MODIFICACION 1

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	40426	2026-03-27	\$8.836.668,12	\$2.016.308,34	291	\$6.820.359,78
				\$4.353.421,18	343	\$2.466.938,65

7.50.Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE									
7.51.Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	 158f4540-91da-4220-a787-0767e405c243								
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE									
7.53. Entregar a la Entidad Comoradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A									
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE	 SALARIO								
7.55.Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	N/A									
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A									
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	N/A									
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A									
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A									
7.60.Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE									
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A									
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	N/A									
7.63.Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CUMPLE									
7.64.Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A									
7.65.Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A									
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A									
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	N/A									
7.68. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	CUMPLE	Facturas <table><tr><th>Nro. de factura</th><th>Tipo de documento</th><th>Estado</th><th>Fecha de la factura</th></tr><tr><td>FE343</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>19/05/26</td></tr></table>	Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	FE343	Factura	Aprobado	19/05/26
Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura							
FE343	Factura	Aprobado	19/05/26							
7.69. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	N/A									
7.70. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad . De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	N/A									
7.71. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	N/A									
7.72. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	N/A									
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	N/A									
7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.	CUMPLE	 1 PLAN DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL UT NOVA								
Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.										
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. •Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. •Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	CUMPLE	 PLAN DE BIENESTAR 2025 UT NOVA								
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	 SALARIO								
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A									

7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A	
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	 SALARIO  SEGURIDAD SOCIAL
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	 SALARIO  SEGURIDAD SOCIAL
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación de Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	N/A	
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N/A	
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	N/A	
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	N/A	
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	N/A	
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	CUMPLE	Mediante la suscripción del Acta de Inicio se designó a la Señora LUCIA MARGARITA BAUTISTA GOMEZ – Directora Operativa de la UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA  ACTA DE INICIO ZONA 9
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	N/A	
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	N/A	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	N/A	
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	CUMPLE	 REVISION SERVICIO ABRIL ZONA 9
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DIAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A	
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE	
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE	
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE	
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	N/A	
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	CUMPLE	El Contratista tramitó la expedición de las Pólizas actualizadas en virtud a la Modificación No. 1, en lo relacionado con la adición en valor y prórroga  14-40-101076727 - 1 - U.T. Mi Planeta Nova firmar  14-40-101076727 - 2 - U.T. Mi Planeta Nova firmar  14-44-101246750 - 1 - U.T. Mi Planeta Nova firmar  14-44-101246750 - 2 - U.T. Mi Planeta Nova firmar  ACTO APROBATORIO 153295-Anexo 2 - RCE  ACTO APROBATORIO 153295-Anexo 2- Cumplim
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE	
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE	

7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A			
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A			
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A			
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A			
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE			
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A			
7.120. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE			
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A			
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	CUMPLE			
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución	
			90.72%	
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)				
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cual reposa la documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme la naturaleza de cada contrato)				
Ver link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ctosdsajcall_cendoj_ramejudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTE%20DIGITAL%202024/Expedientes%20Contractuales%20Tienda%20Virtual/2025/OC153293?csf=1&web=1&e=X2ZGcg				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
El Contratista prestó sus servicios de mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial on el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 9. En virtud a la ejecución de la orden de compra por el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, las actividades fueron desarrolladas conforme lo programado, sin evidenciarse retrasos en la gestión.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
SUPERVISOR				
Nombre		NATALIA MUÑOZ TOBAR		
Cargo		Coordinadora Área Administrativa		



Factura Electrónica De Venta

FE No. **343**

UT MI PLANETA NOVA

Nit 901902000 1

Conformación de la Unión Temporal:

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1 Régimen Ordinario

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1 Regimen Simple Tributacion

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, NO somos grandes contribuyentes ni autoretenedores

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE		DESAJ - Valle Del Cauca			POR CONCEPTO DE				
NIT Cliente		DIRECCIÓN			SERVICIO DE PERSONAL PRESTADO DEL 01/ABR al 30/ABR 2026 PO-153293 PCI: #S27-01-01-827;OC153293;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#S				
805003838 9		Carrera 10 No. 12-15							
TELÉFONO		CIUDAD	FECHA Fact.	FECHA Vto	VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
6028986868		Cali	19/05/2026	18/06/2026	LUCIA MARGARITA BAUTISTA		Credito		
Item	Código	Descripción		Sede	Cantidad	Vlr. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-14	Servicio Personal - Operario de Mantenimiento Gravado			1	3.374.745,06	19%	641.201,56	3.374.745,06
2	AIU-10	AIU Servicio Personal NO Gravado			1	337.474,51	0%	0,00	337.474,51
Total líneas o ítems: 2					SUBTOTAL		3.712.219,57		
Valor en Letras CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE CON NOVENTA CENTAVOS					AIU		0,00		
					SUBTOTAL + AIU		3.712.219,57		
					IVA		641.201,56		
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		4.353.421,13		
					RETEFUENTE		0,00		
					RETEIVA		96.180,23		
					RETEICA		0,00		
					TOTAL MENOS RETENCIONES		4.257.240,90		

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE CON NOVENTA CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/05/2026 10:22:11

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.

Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	ulmiplanetanova.rh@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79498810	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$359.633.572	\$88.741.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
CCFC55	Protector EPS	901543211-6	140.200	0	0	0	0	0	0	0	0	140.200
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.709.300	0	0	0	0	0	0	0	0	2.709.300
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	1.960.800	0	0	0	0	0	0	0	0	1.960.800
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100
EPS010	EPS Sura	800087022-2	1.422.700	0	0	0	0	0	0	0	0	1.422.700
EPS017	Familiar EPS	830003564-7	710.900	0	0	0	0	0	0	0	0	710.900
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	4.215.300	0	0	0	0	0	0	0	0	4.215.300
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	140.200	0	0	0	0	0	0	0	0	140.200
EPS041	NUOVA E.P.S.A. NOV	900156264-2	913.600	0	0	0	0	0	0	0	0	913.600
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	198.600	0	0	0	0	0	0	0	0	198.600
EPS025	Capresoca EPS	891858000-7	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100
EPSIC1	DUSAKAWI EPS	824001398-1	109.800	0	0	0	0	0	0	0	0	109.800
EPSIC4	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mellamas	837000084-5	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100
ESSC18	EPS-S Ermsanar	901021565-8	630.900	0	0	0	0	0	0	0	0	630.900
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	420.600	0	0	0	0	0	0	0	0	420.600
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	420.600	0	0	0	0	0	0	0	0	420.600

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800226739-0	11.239.800	0	0	0	0	0	0	0	11.239.800	39
230301	Porvenir	800224808-8	31.669.900	0	0	0	0	0	0	0	31.669.900	114
231001	Colfondos	800227940-6	2.400.400	0	0	0	0	0	0	0	2.400.400	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	11.176.600	0	0	0	0	0	0	0	11.176.600	41

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
				No. Autorización	Valor				
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.632.100	0	0	0	3.632.100	0	0

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comifama	890900841-9	1.451.500	0	0	1.451.500	22
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	70.100	0	0	70.100	1
CCF07	Confamiliar Atlantico	890101994-9	278.100	0	0	278.100	4
CCF08	Confamiliar Cartagena	890480023-7	448.600	0	0	448.600	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	ulmiplanetanova.rh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SI
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79498810	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$359.633.572	\$88.741.400	

CCF09	890480110-1	70.100	0	0	70.100	1
CCF10	891800213-8	1.121.600	0	0	1.121.600	16
CCF11	890806490-5	210.300	0	0	210.300	3
CCF13	891190047-2	626.200	0	0	626.200	9
CCF15	892399888-8	679.900	0	0	679.900	11
CCF24	860066942-7	480.800	0	0	480.800	7
CCF26	860045904-7	922.500	0	0	922.500	13
CCF30	892115006-5	619.200	0	0	619.200	9
CCF32	891180006-2	549.100	0	0	549.100	8
CCF34	892000146-3	1.016.500	0	0	1.016.500	15
CCF36	890500675-6	672.900	0	0	672.900	10
CCF37	890500516-3	210.300	0	0	210.300	3
CCF38	890270275-5	420.600	0	0	420.600	6
CCF39	890200106-1	70.100	0	0	70.100	1
CCF40	890201578-7	764.100	0	0	764.100	11
CCF43	890000381-0	224.300	0	0	224.300	3
CCF44	891480000-1	70.100	0	0	70.100	1
CCF50	890700148-4	771.100	0	0	771.100	11
CCF56	890303093-5	210.300	0	0	210.300	3
CCF63	891200337-8	911.300	0	0	911.300	13
CCF68	890231969-4	280.400	0	0	280.400	4
CCF69	844003392-8	1.128.600	0	0	1.128.600	16

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	14.344.000	14.344.000
Pensión	4	56.486.700	56.486.700
Riesgos Laborales	1	3.632.100	3.632.100
CCF	26	14.278.600	14.278.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	49	88.741.400	88.741.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738395	utmiplanetanovaria.th@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	A – Más de 200 cot		ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
						SI

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		794988110	05/05/2026	207
				0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-05	2025-04	E	\$369,633,572	\$88,741,400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSION								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES														
No.	Typo y Nro de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	IND	RIT	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	SIN	ISE	LMA	VAC	AFF	ACT	REL	CONRECON	Días AFP	Cód. AFP	IBCF AFP	Días Colocación	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo para el desarrollo de subsistencia	Cod. EPS	IBCF EPS	Días Colocación/Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días Clases de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBCF CCF	Días	Aporte CCF	IBCF otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN					
1	CC 1106483679	BAUTISTA GOMEZ LUCIA MARGARITA	1	I	S													230301	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	1	15.700	CCF26	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 53051832	LINARES MEDELIN LUZ DARY	1	I	S	X												25-14	1.000.000	10	160.000	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	10	40.000	14-11	1.000.000	10	1	5.300	CCF24	2.206.945	10	88.300	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC 1125174483	MORALES LARA MARISELA	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF63	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 1117529105	FAJARDO MORALES PAOLA ANDREA	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	ESSC62	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC 68050122	BURGOS CARBERA MARINA MATILDE	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF63	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC 38290453	GORDILLO RIOS DIANA SOLEY	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	EPSC41	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF50	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC 16221511	RIOS HENAO MAURICIO	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	EPSC24	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF56	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC 1113308722	FLOREZ OSORIO CRISTHIAN ANDRES	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF56	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC 32104026	MACIAS TABORDA LILIANA MARIA	1	I	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCR04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0
10	CC 10065339283	MARROQUIN NOVIO DANA MILDRED	1	I	S													230301	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	0	0	0	ESSC62	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	2	17.100	CCF13	1.634.178	28	65.400	0	0						

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION							SALUD								RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES			
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Extraterritorio	Económico	RNT	INO	TAE	TAP	VSP	SUN	IGE	LMA	AIV	ACT	IRI	Cód AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN		
30	CC 4315-4074	GOMEZ CANO SANDRA MILENA	1	0	S	X												230301	1.108.907	19	177.500	0	0	0	0	EPS010	1.108.907	19	44.400	14-11	1.108.907	19	2	11.600	CCF04	1.196.451	19	47.900	0	0	0	0	
31	CC 4315-4074	GOMEZ CANO SANDRA MILENA	1	0	S								X					230301	1.167.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS010	1.167.727	2	4.700	14-11	1.167.727	2	2	0	CCF04	1.167.727	2	0	0	0	0		
32	CC 4360-0072	ECHAVARRIA GUTIERREZ JEIDY LISET	1	0	S													230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
33	CC 4365-4427	CARVAJAL ANGELA MARIA	1	0	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
34	CC 5226-5755	ARIZA ULLOA ELVIA NAHI	1	0	S													230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
35	CC 5309-1498	BONCES ROJAS JENNY ROCIO	1	0	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
36	CC 6343-8020	VELASCO VANEGAS SANDRA	1	0	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
37	CC 6419-1305	MARIN ROJAS CESAR TULIO	1	0	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF56	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
38	CC 2370-9603	TORRES NIÑO TULIA SILVIA	1	0	S													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF69	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	
39	CC 1012-362209	ARENAS NEISA DIANA MARCELA	1	0	S						X							230201	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500	CCF26	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	
40	CC 1005-447113	BERMUDEZ PEREZ MARIA PAULA																																									

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79488810	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$359.633,572	\$88.741.400	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXCERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MII PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016738385	utmiplanetanovaa.rh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																			
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Extranjero	Cólera	Extensor	NNO	RET	TDE	TAE	TOP	VAP	VST	SUS	RGE	VNT	AV	WCT	MIL	CONCORDIA	Cód. AFP	Días	Cotización	Voluntario Aliado	Voluntario Aportante	Fondo primarial solidariad	Fondo pensional de subsistencia	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	IBCF CCF	Días	Aporte CCF	IBC cines parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN						
12	5	RODRIGUEZ GOMEZ CARMEN DORILA	1	0																	230301	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF50	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
12	6	CERCHAS ZEPHERA LUISA YULIETH	1	0																	230301	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF15	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
12	7	RODRIGUEZ CAILE ALEJANDRA	1	0																	231001	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF34	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
12	8	BALA GUERRA BARBOSA MILDREY	1	0																	231001	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF15	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
12	9	OSORIO VELASQUEZ GLORIA PATRICIA	1	0																	230301	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF04	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
13	0	CASIANE JULIO YULIETH JOHANA	1	0																	230201	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS040	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF04	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
13	0	ZAPATEIRO SIERRA VERONICA	1	0																	25-14	1750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC07	1750.905	30	70.100	14-11	1750.905	30	2	18.300	OCF08	1750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0
13	2	SILVA VIDAL SINDY MARCELA	1	0																	25-14	1.167.270	20	186.800	0	0	0	0	EPS002	1.167.270	20	46.700	14-11	1.167.270	20	2	12.200	OCF26	1.167.270	20	46.700	0	0	0	0	0	0
13	3	SILVA VIDAL SINDY MARCELA	1	0																	25-14	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS002	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	2	0	OCF26	291.817	5	11.700	0	0	0	0	0	0
13	4	SILVA VIDAL SINDY MARCELA	1	0																	25-14	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS002	291.818	5	0	14-11	291.818	5	2	0	OCF26	291.817	5	0	0	0	0	0	0	
13	5	CALDERON LENIS SILVIA ALEJANDRA	1	0																	230301	1.459.088	25	235.500	0	0	0	0	EPS002	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	2	15.300	OCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		79498810	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$399,633,572	\$88,741,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo y Número de identificación		Apellidos y Nombres		Cotizante	Subgrupo	Extranjero	Extraterritorial	Extraterritorial	IN	NO	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SLN	IGL	YML	VAC	ACT	RII	CONEXION	IBCF AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo personal de solidaridad	Fondo personal de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC días parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN		
13	CC	52269207	RODRIGUEZ PINEDA ADRIANA PATRICIA		1	0																		232001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
14	CC	52383449	CONTRERAS GUAYACINDO GLORIA ESPERANZA		1	0																		25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS010	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF43	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
15	CC	55178883	TRUJILLO LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA		1	0																		230301	1,459,088	25	233,500	0	0	0	EPS002	1,459,088	25	58,400	14-11	1,459,088	25	2	15,300	CCF32	1,459,088	25	58,400	0	0	0	0	0
15	CC	55178883	TRUJILLO LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA		1	0																	5	233001	291,818	5	46,700	0	0	0	EPS002	291,818	5	11,700	14-11	291,818	5	2	0	CCF32	291,817	5	0	0	0	0	0	0
15	CC	56056990	CORDOBA MURGAS ELIODIA DEL CARMEN		1	0																		25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF30	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
15	CC	63048128	MESA LANUS GLORIA EMILICEN		1	0																		25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF37	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
15	CC	65830882	CAMACHO GARCIA SANDRA MILENA		1	0																		232001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS002	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF34	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
16	CC	1006723564	AGUIRRE ORTIZ LEYCI YULIETH		1	0																		232001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS041	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF68	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
16	CC	1045488745	MOYA PALACIOS MAYOLA		1	0																		230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF04	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901902000-1	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	CL 64 A 28B 43 OF 101	6016734385	ulmipianetanova.rh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	ADMINISTRATIVA	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79498810	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
2026-05		2026-04	E	\$359.633.572	
				\$88.741.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Color	Exterior	INT	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	IGL	SLN	LMA	VAC	AVP	IRL	CONSEJO	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Código CCF	Cotización	Código CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN				
18	CC 52662617	MATABADY MORENO ALEBA ROCIO		1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 55172400	GUTIERREZ CORTES NORMA CONSTANZA		1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF32	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 69006208	MABESOY SAMBONY EDILMA		1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF37	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 69076524	MORALES LLORI ARACELY		1	0	S															231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF63	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1003697963	HENAO MAECHA KAREN YULIETH		1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF68	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 102371996	MARIN YORLEY		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF36	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1049616271	FERRO ROJAS JAQUELINE		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF10	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1085271622	MENESES GUZMAN EDDY MYRIAM		1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	ESSC18	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF63	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1110474941	SUAREZ DIANA MAYERLY		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF50	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 32681163	GUTIERREZ GUERRERO JACQUELINE DEL CARMEN		1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF07	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 40405891	DEVA USECHE SANDRA YELIPSA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF10	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 40692250	CAMARGO FLORES MARTA LUCIA		1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	ESSC02	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 40931697	VIVERO PINEDO LIGIA ESTER		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF30	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 40941476	MARTINEZ ANAYA OSIRIS BEATRIZ		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF30	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	PT 5167401	MENDOZA AGUILAR EDUMAIR ELENA		1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF69	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1024595280	SANCHEZ GOMEZ YEISON ANDRES		1	0	S															230301	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	0	EPS005	1.575.815	27	63.100	14-11	1.575.815	27	1	0	CCF26	1.575.814	27	63.100	0	0	0	0	0
19	CC 1024595280	SANCHEZ GOMEZ YEISON ANDRES		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1006719450	GALEANO LOPEZ PAULA MICHAELA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1007743905	PARRA AMARIS MARIA ROSA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF69	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1090482141	VILLAMIL RUBIO EDINSSON DAVID		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF36	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1093393061	MONOGA LEAL KAROLL VALERIA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF36	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1095036938	CARCAMO RAMIREZ YESIKA YULIETH		1	0	S															230301	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	0	EPS002	1.692.542	29	67.800	14-11	1.692.542	29	2	17.700	CCF40	1.692.542	29	67.800	0	0	0	0	0
20	CC 1095036938	CARCAMO RAMIREZ YESIKA YULIETH		1	0	S															230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	0	EPS002	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	2	0	CCF40	58.363	1	0	0	0	0	0	0
20	CC 1121624454	TRUILLIO CESPEDES KAREN JOHANA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	CCF036	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 35262778	SANABRIA URREA FABIO LA NANCY		1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 37277362	MIRANDA BAUTISTA MILDRED		1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS042	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF36	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 40403660	BAQUERO RODRIGUEZ ALCIRA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 52372936	RUIZ ZAPATA MARIA LILIANA		1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		794388110	05/05/2026	207	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$359.633.572	\$88.741.400	

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación		Apellidos y Nombres		Celular		Estrategia		Color exterior		RET	TOD	TAP	VST	SUN	LBA	VAC	VCP	RRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Colización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Colización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Contación	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN
20	9	CC 60380677	VILLAMIL DURAN DEISY CORONADO	1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF36	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	0	CC 63555924	RIOS VARGAS DAMARIS LIZETH	1	0	S															230301	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS010	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	2	17.100	CCF40	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0
21	1	CC 63555924	RIOS VARGAS DAMARIS LIZETH	1	0	S	X														230301	1.16.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS010	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	2	0	CCF40	116.727	2	0	0	0	0	0	0
21	2	CC 91041513	CARRILLO SOLANO JUAN CARLOS	1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	3	CC 309319201	SANCHEZ RODRIGUEZ EDNA	1	0	S															230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC05	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	4	CC 1035853018	TUBERQUIJA ZAPATA RUBIEL ANTONIO	1	0	S	X														25-14	2.013.541	30	322.200	0	0	0	0	EPS002	2.013.541	30	80.600	14-11	2.013.541	30	2	21.100	CCF04	2.013.541	30	80.600	0	0	0	0	0
21	5	CC 4736567	RENGIFO CELIMO	1	0	S	X														25-14	1.459.088	25	239.500	0	0	0	0	EPS037	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	2	15.300	CCF30	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
21	6	CC 52484597	LNARES MEBELLIN SANDRA AILEEN	1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF26	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	7	CC 37390310	DAIZ YURLEY	1	0	S	X														230301	1.459.088	25	239.500	0	0	0	0	EPS042	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	2	15.300	CCF36	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
21	8	CC 43755614	APARCIO FLORES CLAUDIA CECILIA	1	0	S	X														230301	525.272	9	84.100	0	0	0	0	EPSC010	525.272	9	21.100	14-11	525.272	9	2	5.900	CCF04	525.272	9	21.100	0	0	0	0	0
21	9	CC 1907345346	CUENCA VILLA DANIEL ALEJANDRO	1	0	S	X														25-14	1.502.860	25	240.500	0	0	0	0	EPSC010	1.502.860	25	60.200	14-11	1.932.860	25	2	15.700	CCF04	1.502.860	25	60.200	0	0	0	0	0
22	0	CC 1065515972	PERTUZ MANGA INGRIS YUJANNA	1	0	S	X														25-14	992.180	17	158.800	0	0	0	0	EPSC11	992.180	17	39.700	14-11	992.180	17	2	10.400	CCF15	992.180	17	39.700	0	0	0	0	0
22	1	CC 10656119972	NEVADO DIAZ KAREN MARGARITA	1	0	S	X														230301	992.180	17	158.800	0	0	0	0	EPSC02	992.180	17	39.700	14-11	992.180	17	2	10.400	CCF15	992.180	17	39.700	0	0	0	0	0
22	2	CC 1066228811	ALVAREZ NOVA ANDREA TATIANA	1	0	S	X														230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF38	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	3	CC 1189455020	MARTINEZ URJENA FABIO LEONARDO	1	0	S	X														230201	1.459.088	25	239.500	0	0	0	0	EPS002	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	2	15.300	CCF26	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
22	4	CC 375719193	PUCHE MARTINEZ MARTHA VIVIANA	1	0	S	X														230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF38	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	5	CC 39463725	MALDONADO GRIADO HILDETH	1	0	S	X														25-14	992.180	17	158.800	0	0	0	0	EPSC002	992.180	17	39.700	14-11	992.180	17	2	10.400	CCF15	992.180	17	39.700	0	0	0	0	0
22	6	CC 91436697	SIERRA FLORES OSCAR	1	0	S	X														25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF38	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

566AHC1004580888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH FABIOLA CARDOZO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51709259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.856.614**

GONZALEZ MUÑOZ
APELLIDOS

ANDREA DEL ROCIO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42111871-F-0052856614-20030801 0083503213A 01 139573674



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 06/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA** con **NIT 901.902.000-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 008600867488

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



- Celular (312) 250-1119
- www.miplanetaazul.com.co
- Administrativo@miplanetaazul.com.co
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC con NIT 901.420.599 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Representante Legal
C.C.79.865.051

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

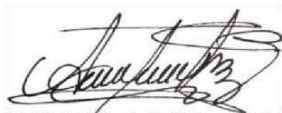
Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Del Rocio Gonzalez Muñoz', is written over a light blue rectangular background.

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

Representante Legal

Cédula: 52.856.614 de Bogotá



NOVAKOR SAS
NIT: 901.749.226 – 1

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa NOVAKOR SAS BIC con NIT 901.749.226 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de Mayo de 2026

Atentamente,

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ
Representante Legal
Cédula: 52.856.614 de Bogotá

Dirección: CR 14 NO. 73 B 67 SUR – Teléfono: (320) 854-4 448

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.709.259

CARDOZO BERNAL
APELLIDOS

RUTH FABIOLA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45146511-F-0051709259-20060424 06226 06110N 02 202525853

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34725-1

RUTH FABRICA CARDOSO L.
 C.C. 811.788-258
 RESOLUCION INSERCIÓN DEI-T. FELAN 28-1-83
 UNIVERSIDAD PABLO DE COLOMBIA

Presidente: 

00042216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

FIRMA DEL TITULAR
Ruth Fabrica Cardoso L.

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): MAURICIO RIOS HENAO

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****2625
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	4/05/2026
Hora:	18:42
Valor Transacción:	\$ 1.859.928,00
Descripción:	PAGO NOMINAABR 2026 OPE
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.

Notificación de Transacción



portalpymes@davivienda.com

Señor(a): MAURICIO RIOS HENAO

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Identificación Cuenta de Origen	9019020001
Cuenta destino:	****2625
Banco destino:	DAVIVIENDA
Fecha:	4/05/2026
Hora:	18:42
Valor Transacción:	\$ 1.859.928,00
Descripción:	PAGO NOMINAABR 2026 OPE
Clase de Movimiento:	Pago de NÃ³minas
Lugar de Transacción:	Portal Pymes

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

MH-milago

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-01-827

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema:

2026-05-19-10:07 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	162239026	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	52026 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2026-05-12	Código de Referencia:		04500768900162239026	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.536.204,31	Valor Deducciones:		196.000,00	Valor Neto:	3.340.204,31	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.536.204,31	Valor Deducciones	196.000,00	Valor Neto	3.340.204,31	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números					No Recauda:				
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901902000	Razón Social:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA

Número:	0550008600867488	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	FE 76	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							Fecha:	2026-05-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
					PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE														
	Nación	10	CSF	3.536.204,31	0,00	3.536.204,31					Pesos	0,00	0,00	
DEDUCCIONES														
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO					
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-JUCEVA			890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		0,500 %	15.077,00	15.077,00					
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		0,500 %	15.077,00	15.077,00					
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA			899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		0,500 %	15.077,00	15.077,00					
2-01-04-01-04-01	RETFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES			800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		4,000 %	120.615,00	120.615,00					
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS			830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO-MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1,000 %	30.154,00	30.154,00					
LINEAS DE PAGO VINCULADA														
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO					
27-01-01-827 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-05-06	3.536.204,31	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada					

Monica Largo

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)